

Términos de Referencia Contratación de Servicios de Gestión y Apoyo

I. Objetivo de la contratación:

Se requiere contratar los servicios de comunicación para atender la Dirección Ejecutiva y la Junta Directiva de la UNGL con el fin de posicionar al régimen municipal con los medios nacionales de comunicación y en la divulgación de proyectos nacionales e internacionales que lidera la organización.

II. Servicios esperados:

1. Apoyar al área de dirección ejecutiva como comunicador del departamento, realizando gestiones de prensa que permita posicionar a la institución en los medios nacionales con los temas de interés del municipalismo nacional.
2. Brindar a la Junta Directiva de la UNGL soporte en comunicación y divulgación en los temas de su competencia.
3. Brindar la asesoría necesaria en cuanto a imagen y vocería, así como el acompañamiento requerido a medios de comunicación en caso de entrevistas en sitio, además de las gestiones de prensa requeridas y de soporte en la logística necesaria de eventos institucionales.
4. Colaborar en el manejo de las cuentas de redes sociales de la institución, en conjunto con el departamento de comunicación, además de apoyar en el manejo de las redes sociales de la Dirección Ejecutiva.
5. Colaborar en las gestiones de prensa a las municipalidades que lo requieran, con el fin de apoyar a los Gobiernos Locales que no cuentan con departamento de comunicación.
6. Representar a la UNGL en mesas de diálogo en proyectos de interés municipal, mayormente relacionados en el área de la comunicación.
7. Brindar apoyo en la producción audiovisual, con el fin de generar contenido para las redes sociales institucionales.

III. Productos esperados

- Colaborar con las funciones asignadas por el departamento de Dirección Ejecutiva.
- Gestión en medios nacionales de comunicación.
- Creación de publicaciones y manejo de redes sociales institucionales.
- Generación de productos audiovisuales.
- Manejo de crisis en caso de que se requiera.
- Manejo de comunicación y relaciones públicas de la empresa.
- Soporte al departamento de Comunicación de la UNGL.
- Apoyo y representación institucional (En caso de ser requerido)

IV. Presupuesto:

La Unión Nacional de Gobiernos Locales cuenta con un presupuesto de 5.100.000 colones para la contratación (850.000 colones mensuales, incluyen el IVA)

V. Plazo del Contrato

El plazo del contrato será de 6 meses a partir de febrero de 2021 para brindar los servicios contratados.

VI. Perfil del oferente a contratar

Periodista con licenciatura en producción audiovisual, con experiencia comprobada en medios de comunicación y asesorías institucionales.

VII. Forma de pago

El pago se realizará de manera mensual en partes iguales del monto total, contra entrega de informe de labores.

VIII. Evaluación del oferente

REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD

Sólo se evaluará las propuestas que presenten **todos** los requisitos señalados en los presentes Términos de Referencia; la omisión de alguno de ellos automáticamente excluirá del proceso. Los requisitos que se han establecido son los siguientes:

Requisitos:

- 1) Presentar oferta técnica.
- 2) Presentar oferta económica.
- 3) Presentar los CV del proveedor.
- 4) Licenciatura en producción audiovisual
- 5) Contar con al menos 5 años de experiencia profesional.

7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Los aspectos a evaluar para el escogimiento del proveedor idóneo para la presente contratación son:

Factores de Evaluación experiencia, plazo de entrega y precio		
a.	Experiencia profesional	60%
b.	Monto de la oferta económica (Precio)	35%
c.	Disponibilidad inmediata	5%
	TOTAL A EVALUAR	100%

Experiencia profesional en relaciones públicas

Se asignará de acuerdo con la siguiente tabla, un porcentaje al oferente que cuente con años de experiencia en su ejercicio profesional relacionado a relaciones públicas

Años de experiencia	Porcentaje a asignar
De 10 años o más	60%
De 6 a 10 años	40%
De 2 a 6 años	20%

b) Monto de la oferta (35%):

Para determinar el puntaje correspondiente al factor precio se aplicará la siguiente fórmula. Se asignará un 35% del total del puntaje a la oferta con el monto total más bajo, tomando como referencia lo establecido en los presentes Términos de Referencia. Para las restantes ofertas, si las hubiere, se calculará el porcentaje a asignar al factor precio mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

FP = (Pmin/Px) x 35 FP:	
F.P	Puntaje obtenido por la empresa para el factor precio
Px:	precio total ofrecido por la oferta en evaluación
Pmin:	precio total de la oferta con el monto total más bajo

c) Disponibilidad inmediata (5%):

Se asignará un total de 5% a la oferta u ofertas que manifieste(n) tener disponibilidad inmediata para ejecutar la contratación.

IX. COORDINACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES

Los servicios a contratar responden a la solicitud de la Dirección Ejecutiva de la UNGL, por lo que la persona que le estará brindando seguimiento a los informes respectivos y procederá con el análisis de la contratación es el Sr. Luis Carlos Vargas, asesor de la UNGL.

Cualquier consulta se debe realizar por medio del correo electrónico: lvargas@ungl.or.cr o bien por medio del teléfono: 8352-5061.

Lic. Luis Carlos Vargas Zamora
Asesor Dirección Ejecutiva
UNGL

Mba. Karen Porras Arguedas
Directora Ejecutiva
UNGL

Lic. José Carlos Chaves I
Director Financiero
UNGL